



Excepcion de Real Cedula.

SE LO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

bajo el Rey de la cedula de veinte y nueve
de octubre de mil ochocientos Catove.

Consejo de la Real Audiencia de Quito. Primer
dia de sus autos. los q. Saben con fe

José Santiago Picazo Joaquín Ubeda

Juan Pasqual Orozco José Olivera

Martin de Cuellar B. Juan B. Bieles

Juan Antonio de Angel Moreno

Fran. Marin Antemi

de Garay Juan Galiano

Ayuntamiento de Guatuzo

En la villa de Salazar a cinco de Julio de mil ochocien-
tos diez y siete. Erando juntos en virtud de citacion ante
dian con D. Lic. D. José Santiago Picazo, Abogado de
los R. Consejo. Alcalde mayor por S. M. D. Joaquín Ube-
da Fiscal Executor, D. Juan Pasqual Orozco y Martin de
pidores perceptor, D. José Olivera, D. Fran. de Herbay.

DD

